



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Delegación para la celebración de matrimonio civil

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a dar publicidad a Decreto 46/2019 promulgado al efecto de autorizar el matrimonio civil del expediente 94/2019 y delegar su celebración en doña María Asunción del Hierro Martínez, Concejal de la Corporación, el día 31 de marzo de 2019 en la Casona de los Palazuelos.

En Melgar de Fernamental, a 12 de marzo de 2019.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández